

## DATOS GENERALES

RAMO SOLICITANTE:	38 - Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación
UNIDAD SOLICITANTE:	91E - El Colegio de la Frontera Sur
FOLIO DEPENDENCIA:	786
SOLICITUD DE SERVICIOS PERSONALES:	
JUSTIFICACIÓN:	Reducción líquida al presupuesto autorizado El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), con el fin de reasignar recursos al Ramo 23 Provisiónes Salariales y Económicas, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2024, que en opinión de esta Coordinadora Sectorial se considera procedente atender. Lo anterior de conformidad con los artículos 7, 13 ,58 fracción III y 59, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como, 8 fracción IV, 9, 10 fracciones I y IV, 92, 99 y 107 de su Reglamento y 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el oficio No.411/UPCP/2024/0007 Complemento a las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2024 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario relativo a la gestión de adecuaciones presupuestarias inherentes al cierre presupuestario, y Oficio No. 411/UPCP/2024/1631, referente a las solicitudes de adecuaciones presupuestarias externas emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario.
FECHA REGISTRO:	17-02-2025
ESTATUS:	AUTORIZADO Y/O REGISTRADO
CONCEPTO R23:	Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre

## MOVIMIENTOS A CLAVES PRESUPUESTALES

U R	F R	S F	P N	A F	I G	P P	O G	T G	F F	E C	TOTAL AMPLIACIÓN	TOTAL REDUCCIÓN	ENERO JULIO	FEBRERO AGOSTO	MARZO SEPTIEMBRE	ABRIL OCTUBRE	MAYO NOVIEMBRE	JUNIO DICIEMBRE	
23	411	1	5	02	0	017	R	122	79902	1	1	9	0	39,403.00	0.00	0.00	5,085.00 A	0.00	0.00
														0.00	0.00	3,896.00 A	30,422.00 A	0.00	
38	91E	1	3	04	0	001	O	001	37204	1	1	7	0	0.00	2,572.00	0.00	0.00	2,572.00 R	0.00
														0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
38	91E	3	8	01	0	003	E	003	31101	1	1	7	0	0.00	30,422.00	0.00	0.00	0.00	0.00
														0.00	0.00	0.00	30,422.00 R	0.00	
38	91E	3	8	01	0	003	E	003	37104	1	1	7	0	0.00	3,896.00	0.00	0.00	0.00	0.00
														0.00	0.00	3,896.00 R	0.00	0.00	
38	91E	3	8	01	0	003	E	003	37201	1	1	7	0	0.00	2,513.00	0.00	0.00	2,513.00 R	0.00
														0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL AMPLIACIONES		39,403.00		0.00		0.00		0.00		5,085.00		0.00		0.00		0.00			
TOTAL REDUCCIONES		39,403.00		0.00		0.00		0.00		3,896.00		30,422.00		0.00		0.00			

## MOVIMIENTOS IDENTIFICADOS EN FORMA AUTOMÁTICA

## SEGUIMIENTO

## FLUJO ASIGNADO

CAPTURA  
 REVISION DGPOP  
 REVISION DGPYP  
 REVISION DGPYP\_DGA  
 REVISION UPCP (R 23)  
 REVISION UPCP (DGA)  
 REVISION UPCP (Titular)  
 APLICACION TESOFE  
 AUTORIZADO Y/O REGISTRADO

FECHA	ESTATUS	USUARIO	OBSERVACIONES
17-02-2025 01:40:48 PM	CAPTURA		REGISTRADO EXITOSAMENTE
17-02-2025 01:43:10 PM	REVISIÓN DGPOP	PEDR690820V87 - Raul Perez Duran	Reducción líquida al presupuesto autorizado El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), con el fin de reasignar recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2024, que en opinión de esta Coordinadora Sectorial se considera procedente atender. Lo anterior de conformidad con los artículos 7, 13 ,58 fracción III y 59, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como, 8 fracción IV, 9, 10 fracciones I y IV, 92, 99 y 107 de su Reglamento y 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el oficio No.411/UPCP/2024/0007 Complemento a las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2024 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario relativo a la gestión de adecuaciones presupuestarias inherentes al cierre presupuestario, y Oficio No. 411/UPCP/2024/1631, referente a las solicitudes de adecuaciones presupuestarias externas emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario.
17-02-2025 06:20:08 PM	REVISIÓN DGPYP	PIRL591002HS7 - LUIS GERARDO PINEDA REYES	Reducción líquida al presupuesto de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), con el fin de enviar los recursos provenientes de diversas partidas del capítulo 3000 al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre. Movimiento que se realiza conforme a lo establecido en los Artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8A, 92, 99, 105, 106 y 107 de su Reglamento; 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y 24, apartados A, fracción I y B, fracciones I y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como lo establecido en el numeral 11, inciso d) del oficio No. 411/UPCP/2024/0007 y el oficio No.411/UPCP/2024/1631 emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario, por lo que se considera procedente continuar con el trámite correspondiente.
17-02-2025 06:27:21 PM	REVISIÓN DGPYP_DGA	SIJR66122691A - RAUL SICARDO JIMENEZ	Una vez analizado por ésta Coordinación el movimiento presupuestal presentado y haciendo uso de las facultades

FECHA	ESTATUS	USUARIO	OBSERVACIONES
18-02-2025 09:27:45 AM	REVISIÓN UPCP (R 23)	ROGL550830R99 - JOSE LUIS RODRIGUEZ GARCIA	conferidas a la misma por el Artículo 24, Apartados A, fracción I, y B, fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con la fundamentación normativa y la opinión presupuestal presentadas por el área revisora, así como la justificación y motivación presentada por el Ramo solicitante, se considera procedente continuar con el trámite de autorización y registro correspondiente.
18-02-2025 12:03:08 PM	REVISIÓN UPCP (DGA)	REPE750521DP0 - ELSA REBOLLAR PLATA	Con fundamento en lo que establecen los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 58 y 64 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 92, 93, 105, 106 y 107 de su Reglamento, 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Oficios 411/UPCP/2024/0844 y 411/UPCP/2024/0007 numeral 11, inciso d) emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), en los cuales se comunican y se complementan las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2024, así como también de conformidad con el 411/UPCP/2024/1631 emitido por la UPCP, se continúa con el trámite de la presente adecuación presupuestaria, en el concepto Reasignaciones presupuestarias Medidas de cierre.
22-02-2025 12:59:39 PM	REVISIÓN UPCP (Titular)	ROBA780505GSN - Agustin Rodriguez Bello	De conformidad con los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 93, 105 y 106 de su Reglamento, así como 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se continúa con el trámite de la presente adecuación presupuestaria.
22-02-2025 12:59:48 PM	APLICACIÓN TESOFE	ADMMAP	Se autoriza continuar con su trámite
22-02-2025 12:59:51 PM	AUTORIZADO Y/O REGISTRADO	ADMMAP	Envio a TESOFE Autorizado en TESOFE

## ARCHIVOS ANEXOS